



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 27 de septiembre de 2023

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 27 de septiembre de 2023 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 27 de septiembre de 2023, cuyas decisiones quedarán registradas en el **Acta 40 de 2023**:

1. Se llevó a cabo la presentación del Informe ejecutivo de la Facultad de Humanidades, a cargo del Decano, **Alexander Cely Rodríguez**.

1.1 El Consejo Académico valoró positivamente el Informe ejecutivo de la Facultad de Humanidades, presentado por el Decano, **Alexander Cely Rodríguez**.

2. Se llevó a cabo la presentación de la semana académica, a cargo del Decano de la Facultad de Humanidades, **Alexander Cely Rodríguez**.

2.1 El Consejo Académico valoró positivamente la presentación de la semana académica, a cargo del Decano de la Facultad de Humanidades, **Alexander Cely Rodríguez**.

3. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de designación de un representante de Decanos ante la Comisión de Carrera Administrativa de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 31 del Acuerdo 004 de 2022 del Consejo Superior.

3.1 El Consejo Académico designó como *representación de decanos* a la **Decana de la Facultad de Bellas Artes** ante la Comisión de Carrera Administrativa de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 31 del Acuerdo 004 de 2022 del Consejo Superior.

4. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el concepto favorable por parte del Consejo Académico a la resolución de costos en el marco de la Convocatoria de Formación Posgradual, conforme a lo establecido en el Acuerdo 015 de 2022 del Consejo Superior, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón**.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

4.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al concepto favorable por parte del cuerpo colegiado frente a la resolución: *“Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de la Maestría en Educación y la Especialización en Pedagogía, en el marco del Convenio 3334 de 2012, suscrito con el ICETEX, denominado “SED FORMACIÓN AVANZADA PARA DOCENTES CONVENIO 2012” Convocatoria Formación Posgradual 2023 Profes a la U docentes que nunca dejan de aprender, de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá”*. en el marco de la Convocatoria de Formación Posgradual, conforme a lo establecido en el Acuerdo 015 de 2022 del Consejo Superior.

4.2 El Consejo Académico emitió concepto favorable al señor RECTOR para establecer el valor de los derechos de matrícula semestral de la Maestría en Educación y la Especialización en Pedagogía en el marco del Convenio 3334 de 2012, suscrito con el ICETEX, denominado *“SED FORMACIÓN AVANZADA PARA DOCENTES CONVENIO 2012” Convocatoria Formación Posgradual 2023 Profes a la U docentes que nunca dejan de aprender, de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá*”. (202303050158573).

5. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación sobre el concepto favorable por parte del Consejo Académico a la resolución de costos en el marco de la Convocatoria de Formación Posgradual, conforme a lo establecido en el Acuerdo 015 de 2022 del Consejo Superior, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón**.

5.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al concepto favorable por parte del cuerpo colegiado frente a la resolución: *“Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula del Doctorado Interinstitucional en Educación, en el marco del Convenio 3334 de 2012, suscrito con el ICETEX, denominado “SED FORMACIÓN AVANZADA PARA DOCENTES CONVENIO 2012” Convocatoria Formación Posgradual 2023 Profes a la U docentes que nunca dejan de aprender, de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá”*, en el marco de la Convocatoria de Formación Posgradual, conforme a lo establecido en el Acuerdo 015 de 2022 del Consejo Superior.

5.2 El Consejo Académico emitió concepto favorable al señor RECTOR para establecer el valor de los derechos de matrícula semestral del Doctorado Interinstitucional en Educación en el marco del Convenio 3334 de 2012, suscrito con el ICETEX, denominado *“SED FORMACIÓN AVANZADA PARA DOCENTES CONVENIO 2012” Convocatoria Formación Posgradual 2023 Profes a la U docentes que nunca dejan de aprender, de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá*”. (202303780158483).



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

6. Se llevó a cabo la presentación de la invitación verbal frente a la invitación al evento académico sobre realidad virtual y realidad aumentada, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

6.1 El Consejo Académico valoró positivamente la invitación al evento académico sobre realidad virtual y realidad aumentada, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

7. Se llevó a cabo la presentación de la invitación del evento académico frente a la ceremonia de apertura de la Maestría Ciencias del Deporte y la Actividad Física, que se llevará a cabo el **4 de octubre de 2023 a partir de las 6:00 p.m.**, en el “Auditorio Carvajal” del Ministerio del Deporte.

8. Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**.

8.1 El Consejo Académico valoró positivamente el informe presentado por el señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**.

8.2 El señor Rector informó al Consejo Académico que, se llevó a cabo la firma de la escritura pública que deja en firme la compra del edificio, ubicado en la calle 72 No. 12-77, propiedad de Inversiones S.A, la cual permite avanzar en la descongestión y disminución del hacinamiento que durante décadas se ha presentado en la Universidad, por lo anterior, si indicó que con la compra de este predio la Universidad dejará de pagar arriendos en dos de los edificios que en este momento ocupa.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR